

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13943 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000130/2012 y NIG n.º 50297 47 1 2012 0000214, se ha dictado en fecha 12 de abril de 2012, auto de declaración de concurso Urbanizadora Carrascosa, S.L. con domicilio en la calle Santiago, número 38, bajo, Utebo (Zaragoza), del deudor Urbanizadora Carrascosa, S.L. con CIF B-99054017, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la dirección expuesta de Utebo.

2.- Carácter del concurso: Voluntario abreviado.

3.- Fecha de declaración: 12 de abril de dos mil doce.

4.- Facultades de administración: Intervenidas.

5.- Administración concursal: Doña Irene Romea Anadón, con domicilio en Don Jaime I, 28, 5.º C, 50001 Zaragoza. La dirección de correo electrónica: ireneromea@reicaz.com

6.-Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figura en el punto anterior.

7.- La concursada no ha solicitado la liquidación.

Zaragoza, 12 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024416-1